

**ACTA ORDINARIA N°13-2021**  
**CONSEJO DE SEDE**  
**SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número trece del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el siete de julio del dos mil veintiuno, a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
MSc. Ivannia Montero Robles  
MSc. Wagner Castro Castillo  
Dra. Aurora Hernández Ulate

Decano  
Directora Ejecutiva  
Director Académico, Campus Liberia  
Directora Académica, Campus Nicoya

**AUSENTES**

MSc. Dorián Chavarría López  
Sr. Amed Enríquez Quesada  
Dra. Andrea Suárez Serrano  
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero

Vicedecana (AJ)  
Representante, ASEUNAN (AI)  
Coordinadora, HIDROCEC  
Directora, CEMEDE

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL Acta N°12-2021 (del 22-06-2021) (no está finalizada)**
- 3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-440-2021 Propuesta Estudiante Modelo 2020

Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-441-2021 Propuesta Estudiantes Distinguidos 2020, Campus Liberia

Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-442-2021 Modificaciones Carga Académica 202120

Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-306-2021 propuesta de estudiantes distinguidos Campus Nicoya

Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-307-2021 propuesta de Estudiante Modelo Universitario Campus Nicoya

Solicitud de equiparación de Dinia Medina Baltodano

Oficio UNA-SRCH-OFIG-560-2021 Solicitud de aprobación del POAI 2022.

#### **4. INFORMES DE LOS MIEMBROS**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica Campus Nicoya

MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico Campus Liberia

MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva

#### **5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. Oficio suscrito por Noemy Borman Murillo, renuncia representante estudiantil en la SRCH.
2. Oficio INEC-CNPV-EOC-206-2021 Colaboración próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.
3. Oficio suscrito por Karen Porras Acevedo, participación en Evento corto (curso).
4. Oficio suscrito por Karina Vásquez Alvarado, participación en Evento corto (curso).
5. Oficio suscrito por Yorleny Jiménez, situación con la finalización de la tesis doctoral.
6. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-077-2021 solicitud de inclusión de Microbióloga MSc. Karol Matamoros Montoya, como regente microbiológica del HIDROCEC.
7. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-078-2021 propuesta de prórroga de nombramiento de la Máster Karol Matamoros Montoya como regente microbiológica del HIDROCEC-UNA.
8. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-216-2021 solicitud de inclusión de estudiantes asistentes en proyecto.
9. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-215-2021 solicitud de prórroga e inclusión de participantes en STOR-REM.
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-197-2021 solicitud de inclusión de estudiantes en proyecto.
11. Oficio UNA-CEMEDE-OFIG-224-2021 solicitud proyecto de Aleida.
12. Oficio UNA-CEMEDE-OFIG-223-2021 cambio en nombramiento de estudiante.
13. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-207-2021 solicitud inclusión de estudiante en proyecto 0277-18.
14. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-206-2021 solicitud inclusión de estudiante en proyecto 0326-20.
15. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-303-2021 solicitud de aprobación de nuevos miembros de la Comisión de Trabajos Finales para el Campus Nicoya.
16. Oficio UNA-SRCH-OFIG-570-2021 solicitud nombramiento de Comisión Evaluadora de Atestados para Concurso por Oposición para ingresar en propiedad publicados en el periódico La Nación.
17. Correspondencia informativa.

**ARTÍCULO 1:** Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cuatro miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cuatro votos positivos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°13-2021.  
Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-2020.  
ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA N°12-2021 (DEL 22-06-2021)**

2.1 Acta N°12-2021 del 22-06-202, se informa que el acta no está finalizada, se traslada para la próxima sesión.

## **ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

3.1 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-440-2021 por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para designar a la joven Adilia Gabriela Pérez Cantillano, cédula 504280339 como estudiante modelo 2020 en la carrera Licenciatura en Pedagogía I y II Ciclo EGB, Campus Liberia.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

### **CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-VVE-OFIC-313-2021 suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se solicita realizar la elección de los estudiantes para designar estudiante modelo 2020.
2. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-440-2021 por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para designar a la joven Adilia Gabriela Pérez Cantillano, cédula 504280339 como estudiante modelo 2020 en la carrera Licenciatura en Pedagogía I y II Ciclo EGB, Campus Liberia.
3. Que la selección de la joven Pérez Cantillano cuenta con el respaldo de los coordinadores de carrera.

### **SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA COMO ESTUDIANTE MODELO 2020 EN LA CARRERA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA I Y II CICLO EGB, CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.**

| <b>Nombre</b>                    | <b>Cédula</b> | <b>Promedio</b> | <b>Carrera</b>                             |
|----------------------------------|---------------|-----------------|--|
| Adilia Gabriela Pérez Cantillano | 504280339     | 9.16            | Licenciatura en Pedagogía I y II Ciclo EGB |

3.2 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-441-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual remite Propuesta Estudiantes Distinguidos 2020, Campus Liberia.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-441-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual remite Propuesta Estudiantes Distinguidos 2020, Campus Liberia.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES COMO ESTUDIANTES DISTINGUIDOS ACADÉMICAMENTE DEL CAMPUS LIBERIA DEL CURSO LECTIVO 2020. ACUERDO FIRME.**

| <b>Carrera</b>  | <b>Nombre de la persona estudiante</b> | <b>Cédula</b> | <b>Promedio en el Periodo</b> | <b>Matriculados Créditos</b> |
|---|--|---------------|-------------------------------|------------------------------|
| Administración (Bachillerato)                             | Abigail Gutiérrez Gutiérrez            | 504390325     | 9.84                          | 35                           |
| Comercio y Negocios Internacionales (Bachillerato)        | Fátima del Rosario Carballo Flores     | 504270805     | 9.69                          | 35                           |
| Enseñanza del Ingles (Bachillerato)                       | Luis Ángel Chaves Ruiz                 | 504270742     | 9.83                          | 39                           |
|   | Fátima Coronado Gómez                  | 504400300     | 9.83                          | 36                           |
| Gestión Empresarial Del Turismo Sostenible (Bachillerato) | Víctor Chaves Hernández                | 115710385     | 9.89                          | 33                           |
| Ingeniería Hidrológica                                    | María Baltodano Vargas                 | 504130142     | 9.72                          | 23                           |

|  |                               |           |      |    |
|--|-------------------------------|-----------|------|----|
| (Bachillerato)                                     |                               |           |      |    |
| Pedagogía en I y II<br>Ciclo EGB<br>(Bachillerato) | Daniela Blanco<br>Chaves      | 117710029 | 9.95 | 35 |
| Sistemas de<br>Información<br>(Bachillerato)       | Fiorella Salgado<br>Rodríguez | 207630059 | 9.61 | 21 |

3.3 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-442-2021 con fecha 06 de julio de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para impartir cursos del 19 de julio al 12 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-442-2021 con fecha 06 de julio de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para impartir cursos del 19 de julio al 12 de diciembre de 2021.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del consejo de Sede.
2. El Director Académico, con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 19 de julio al 12 de diciembre de 2021 en una jornada de 10 horas.

| CÉDULA    | NOMBRE COMPLETO          | JORNADA | PLAZA CÓDIGO PRESUP. | NCR, CÓDIGO CURSO GRUPO                                 | FECHA NOMBRAMIENTO           |
|-----------|--------------------------|---------|----------------------|---|------------------------------|
| 110810941 | Arnoldo Portillo Benitez | 10      | 1351-2021 D.15.0078  | 51838 SCD502<br>Mercadeo Internacional en el Turismo 64 | Del 19/07/2021 al 12/12/2021 |
| 801290017 | ANA GALINDO              | 10      | 1123-2021            | 52126 QUX102  | Del 19/07/2021               |

|  |          |  |           |                          |               |
|--|----------|--|-----------|--------------------------|---------------|
|  | BERNABÉU |  | D.15.0236 | QUIMICA GENERAL<br>II 60 | al 12/12/2021 |
|--|----------|--|-----------|--------------------------|---------------|

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

7. El periodo de nombramiento es del 19 de julio al 12 de diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

8. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: "LA formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 19 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021.**

| CÉDULA | NOMBRE COMPLETO | JORNADA | PLAZA | NCR, CÓDIGO | FECHA |
|--------|-----------------|---------|-------|-------------|-------|
|--------|-----------------|---------|-------|-------------|-------|

|           |                          |    | <b>CÓDIGO<br/>PRESUP.</b> | <b>CURSO GRUPO</b>  | <b>NOMBRAMIENTO</b>             |
|-----------|--------------------------|----|---------------------------|---|---------------------------------|
| 110810941 | Arnoldo Portillo Benitez | 10 | 1351-2021<br>D.15.0078    | 51838 SCD502<br>Mercadeo<br>Internacional en el<br>Turismo 64 | Del 19/07/2021<br>al 12/12/2021 |
| 801290017 | ANA GALINDO BERNABÉU     | 10 | 1123-2021<br>D.15.0236    | 52126 QUX102<br>QUIMICA GENERAL<br>II 60                      | Del 19/07/2021<br>al 12/12/2021 |

**B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

3.4 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-306-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual remite propuesta Estudiantes Distinguidos 2020, Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VVE-OFIC-312-2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se solicita realizar la elección de los estudiantes distinguidos (mejor promedio ponderado) para el 2020.

**CONSIDERANDO:**

2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-306-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual remite propuesta Estudiantes Distinguidos 2020, Campus Nicoya.

**SE ACUERDA:**

**A. DESIGNAR A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES COMO ESTUDIANTES DISTINGUIDOS ACADÉMICAMENTE DEL CAMPUS NICOYA DEL CURSO LECTIVO 2020. ACUERDO FIRME.**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                 | <b>Promedio</b> | <b>Carrera</b>  |
|---------------|-------------------------------|-----------------|---|
| 208230953     | Karla Vanessa Pereira Ramírez | 9.63            | Bachillerato en enseñanza del Inglés III y IV ciclo   |
| 402360123     | Luis Felipe Soto Cruz         | 9.74            | Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información |

|           |                               |      |   |
|-----------|-------------------------------|------|---|
| 504180922 | Raquel Sofía Matarrita Arroyo | 9.73 | Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible      |
| 504210753 | Michelle Torres Piñar         | 9.93 | Bachillerato en Administración<br>Bachillerato en               |
| 504260965 | Daniela Gutiérrez Fonseca     | 9.8  | Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales             |
| 702170095 | Pamela Cristina Vargas Araya  | 9.58 | Bachillerato en Pedagogía I y II ciclo Educación General Básica |
| 504350165 | Fiorella Espinoza Baltodano   | 9.58 |   |

3.5 Se conoce UNA-DAN-SRCH-OFIC-307-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual propone designar al joven Oscar Moraga Quesada, cédula 504100194 como estudiante modelo 2020 en la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés, Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-VVE-OFIC-313-2021 suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se solicita realizar la elección de los estudiantes para designar estudiante modelo 2020.
2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-307-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual propone designar al joven Oscar Moraga Quesada, cédula 504100194 como estudiante modelo 2020 en la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés, Campus Nicoya.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA COMO ESTUDIANTE MODELO 2020 EN LA CARRERA BACHILLERATO EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS, CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

| Nombre               | Cédula    | Promedio | Carrera                              |
|----------------------|-----------|----------|--------------------------------------|
| Oscar Moraga Quesada | 504100194 | 9.16     | Bachillerato en Enseñanza del Inglés |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

3.6 Solicitud de equiparación de Dinia Yariela Medina Baltodano, cédula 503990890 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El documento Resolución unidad académica para la solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Dinia Yariela Medina Baltodano, cédula 503990890 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Medina Baltodano.
3. El análisis realizado por la comisión permanente de Reconocimiento y Equiparación del Campus Nicoya.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE DINIA YARIELA MEDINA BALDODANO, CÉDULA 503990890. ACUERDO FIRME.**

| Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente. |                                       |            |                       |                                       |            |
|---|---------------------------------------|------------|-----------------------|---------------------------------------|------------|
| MATERIAS APROBADAS  |                                       |            | MATERIAS EQUIVALENTES |                                       |            |
| CÓDIGO  | NOMBRE MATERIA (S)                    | CRÉDITOS   | CÓDIGO                | NOMBRE MATERIA (S)                    | CRÉDITOS   |
| GE0211  | Administración de Recursos Materiales | 3 créditos | ETE428                | Administración de Recursos Materiales | 3 créditos |
| GE0204  | Gerencia de Recursos Humanos          | 3 créditos | ETE420                | Administración de Recursos Humanos II | 3 créditos |
| GE0203  | Gerencia Financiera                   | 4 créditos | ETE427                | Gestión del presupuesto               | 3 créditos |

|  |                           |                      |        |                                 |               |
|--|---------------------------|----------------------|--------|---------------------------------|---------------|
| FE002                                    | Teoría de la organización | <b>3</b><br>créditos | ETE405 | Estado y Administración Pública | 3<br>créditos |
| <b>ULTIMA LÍNEA</b>                      |                           |                      |        |                                 |               |
| <b>TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN:</b> |                           |                      |        | <b>12</b>                       |               |

|  |   |
|--|---|
| <b>Se resuelve NO DAR POR EQUIPARADAS la siguiente materia, de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL.</b> |   |
| CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS   | CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS EQUIPARADAS |
| IN025 Métodos estadísticos 3 créditos  | ETE413 Estadística inferencial 4 créditos             |

## B. ACUERDO FIRME.

3.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-560-2021 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional 2022 (POAI-2022). El Consejo de Sede felicita a la MSc. Montero Robles por el excelente trabajo realizado en la formulación del POAI de la Sede.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-CIRC-005-2021, con fecha 11 de junio de 2021 suscrito por el Dr. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, sobre formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2022 (POAI-2022).
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-560-2021 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional 2022 (POAI-2022).
3. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega, al Plan Operativo Anual Institucional 2022.

### SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

**4. INFORMES DE LOS MIEMBROS**

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica de Campus Nicoya, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) Taller sobre visión futura de la universidad al 2040: es interesante porque se conocen las diferentes perspectivas que todos tenemos con respecto al futuro de la universidad.
- b) Se recibió en la Dirección Académica de Nicoya una instrucción de la Vicerrectoría de Docencia sobre los sobrepagos y deja sin efecto la anterior instrucción.
- c) Se continúa trabajando con los diferentes procesos e informes de cierre de ciclo.
- d) Vacaciones: valorar, si en la próxima sesión de Consejo se puede incluir el caso del académico Alexander Jiménez, ya que tienen muchas vacaciones acumuladas y se puede enviar a vacaciones todo el II ciclo.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA manifiesta que se debe tener cuidado; no son buenos precedentes, ya hay reclamos por este asunto. Antes de hablar con los académicos sobre las vacaciones es necesario que este equipo converse sobre este asunto. Debe haber una planificación de las vacaciones; de lo contrario sería una mala gestión de las Direcciones Académicas y la Decanatura. No se debe nombrar a nadie; si antes no se cuenta con un plan de vacaciones. Por lo tanto, se solicita muy encarecidamente que el académico presente un plan de vacaciones que haya sido debidamente conversado con los Directores Académicos.

Se propone primero nombrar a los académicos, y después ver si pueden tomar vacaciones.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, comenta que a partir del 23 de julio se pueden realizar los nombramientos, dándole prioridad a los tiempos completos, medios tiempos, 20 y 30 horas.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que hay una visión distinta en esta Decanatura y se ha logrado que los profesores interioricen que tienen que irse de vacaciones. Cuando hay que enviar al académico a vacaciones no están nombrados; eso es algo estructural que no ayuda mucho a que los académicos se les solicite irse de vacaciones. Hay que iniciar un plan, el caso del académico Alexander, es muy particular ya que tiene un nombramiento de 10 horas.

MED. Wagner Castro Castillo comenta que el sistema de vacaciones es algo muy extraño, en el caso de él tuvo 13 años interino cumpliendo jornada y nunca tuvo periodos acumulados, sin embargo, hay casos de académicos con tres años de nombramiento con periodos acumulados.

DR. VÍCTOR JULIO BALODANO ZÚÑIGA, manifiesta la importancia de empoderar a los coordinadores de carreras, para ayudar a concientizar a los académicos. Tenemos la oportunidad de planificar y la normativa lo permite, se entrega la carga y su plan de vacaciones.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, indica que debe existir una persona encargada de llevar el control de las vacaciones de los funcionarios. Hay que darles el seguimiento a los académicos, hacer el plan de vacaciones; a los académicos con periodos acumulados se les ha llamado y han respondido.

## **ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

5.1 Se conoce oficio suscrito por la joven Noemy Borman Murillo, representante estudiantil del Campus Liberia ante Consejo de Sede Chorotega, mediante el cual presenta su renuncia como representante estudiantil; ya que fue electa en la candidatura de Consejo Académico Titular 1 con la agrupación Hacemos U. Se da por recibido este oficio y se sugiere remitir nota de felicitación a la estudiante Borman Murillo.

5.2 Se conoce oficio INEC-CNPV-EOC-206-2021 suscrito por el señor Edgar Díaz Salas, coordinador de la unidad de Recolección de Información del XI Censo Nacional de Población, mediante el cual solicita la colaboración de la Universidad Nacional en su sede de Nicoya. Este Consejo de Sede considera fundamental acatar lo siguiente:

- Para el uso de las instalaciones consultar con la Dirección Ejecutiva, Dirección Académica para verificar disponibilidad de espacios.
- Respetar todos los protocolos de salud que tenga la institución, el aforo establecido para estas actividades.
- La realización de estas actividades queda condicionadas a la evolución de la pandemia; y a la disponibilidad del recurso institucional en el momento en que se vaya a utilizar.
- La Universidad Nacional dará prioridad a la acción sustantiva del quehacer académico y universitario.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ha iniciado las actividades preparatorias para la realización del próximo Censo Nacional 2022.
2. El oficio INEC-CNPV-EOC-206-2021 suscrito por el señor Edgar Díaz Salas, coordinador de la unidad de Recolección de Información del XI Censo Nacional de Población, mediante el cual solicita la colaboración de la Universidad Nacional en su sede de Nicoya, en los siguientes aspectos:
  - Uso de instalaciones de la Sede de Nicoya, en caso de necesitar espacios físicos para capacitaciones o reuniones, entre el mes de mayo y junio del 2022.

- Brindar acceso a los recursos tecnológicos (internet, computadoras, video beam entre otros) según la disponibilidad con que cuenten, para apoyar las labores de preparación, organización, capacitación y recolección de la información del Censo 2022.
- Préstamo de vehículos (4x4, microbús), choferes institucionales y en caso de ser necesario el autobús con el que cuenta el campus, para lo que será el operativo censal de recolección de la información a partir del 08 de junio al 28 de junio del 2022, para la movilización del personal censista en los cantones de Nicoya y Hojancha, según la disponibilidad que cuenten.
- Colaboración para llevar a cabo el censo de las personas en situación de calle (junio 2022) del cantón de Nicoya y Hojancha, mediante un operativo especial, a través del voluntariado.
- Colaboración para la divulgación del Censo en las diferentes plataformas que posee la sede.

**SE ACUERDA:**

**B. APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EDGAR DÍAZ SALAS, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN XI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA 2022. ACUERDO FIRME.**

**C. TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ANTES DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD:**

- Para el uso de las instalaciones consultar con la Dirección Ejecutiva, Dirección Académica para verificar disponibilidad de espacios.
- Respetar todos los protocolos de salud que tenga la institución, el aforo establecido para estas actividades.
- La realización de estas actividades queda condicionadas a la evolución de la pandemia; y a la disponibilidad del recurso institucional en el momento en que se vaya a utilizar.
- La Universidad Nacional dará prioridad a la acción sustantiva del quehacer académico y universitario.

5.3 Se conoce oficio suscrito la MGCI. Karen Stephanie Porras Acevedo, Académica de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta solicitud al Consejo de Sede para participar de forma virtual, en el curso titulado “*Verificadores de gases de efecto invernadero. Norma INTE/ISO 14064-3*”; el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO y se realizará del 02 al 05 de Noviembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la MGCI. Karen Stephanie Porras Acevedo, Académica de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta solicitud al Consejo de Sede para participar de forma virtual, en el curso titulado “*Verificadores de gases de efecto invernadero. Norma INTE/ISO 14064-3*”; el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO y se realizará del 02 al 05 de Noviembre de 2021.

2. Que la académica Porras Acevedo solicita el apoyo económico a través de los Fondos para Eventos Cortos de la Sede Chorotega para pagar el monto de inscripción el cual es de \$255.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MGCI. KAREN STEPHANIE PORRAS ACEVEDO EN EL CURSO “VERIFICADORES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. NORMA INTE/ISO 14064-3” EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 02 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES) PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO.**

5.4 Se conoce oficio suscrito por la MGCI. Karina Vásquez Alvarado, Académica de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta solicitud al Consejo de Sede para participar de forma virtual, en el curso titulado “*Verificadores de gases de efecto invernadero. Norma INTE/ISO 14064-3*”; el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO y se realizará del 02 al 05 de Noviembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la MGCI. Karina Vásquez Alvarado, Académica de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta solicitud al Consejo de Sede para participar de forma virtual, en el curso titulado “*Verificadores de gases de efecto invernadero. Norma INTE/ISO 14064-3*”; el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO y se realizará del 02 al 05 de Noviembre de 2021.
2. Que la académica Vásquez Alvarado solicita el apoyo económico a través de los Fondos para Eventos Cortos de la Sede Chorotega para pagar el monto de inscripción el cual es de \$255.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MGCI. KARINA VÁSQUEZ ALVARADO EN EL CURSO “VERIFICADORES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. NORMA INTE/ISO 14064-3” EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 02 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES) PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO.**

5.5 Se conoce oficio con fecha 05 de julio de 2021 suscrito por la MSc. Yorleny Espinoza Jiménez, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual expone al Consejo de Sede la situación presentada con la finalización del proceso de redacción de la tesis doctoral.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio con fecha 05 de julio de 2021 suscrito por la MSc. Yorleny Espinoza Jiménez, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual expone al Consejo de Sede la situación presentada con la finalización del proceso de redacción de la tesis doctoral.
2. Que la académica Espinoza Jiménez, expone estas situaciones que le han impedido finalizar la tesis doctoral, lo anterior, en virtud de que el Consejo de Sede conozca sobre este asunto y ante una próxima solicitud a Junta Becas.

**SE ACUERDA:**

- A. RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MSC. YORLENY ESPINOZA JIMÉNEZ. ACUERDO FIRME.**
- B. EXTERNAR UN AGRADECIMIENTO A LA ACADÉMICA ESPINOZA JIMÉNEZ POR SU ESFUERZO Y TRABAJO REALIZADO EN LA ACADEMIA. ACUERDO FIRME.**
- C. MANIFESTAR EL APOYO A LA MSC. YORLENY ESPINOZA JIMENEZ EN LOS TRÁMITES QUE REALICE ANTE JUNTA DE BECAS. ACUERDO FIRME.**

5.6 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-078-2021 propuesta de prórroga de nombramiento de la Máster Karol Matamoros Montoya como regente microbiológica del HIDROCEC-UNA.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-078-2021 con fecha 02 de julio de 2021 la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora, HIDROCEC, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de la MSc. Karol Matamoros Montoya, cedula 1-1496-0916 como regente microbiológica del HIDROCEC del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad Académica para la contratación como regente microbiológica del HIDROCEC; ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la MSc. Karol Matamoros Montoya, cédula 1-1496-0916 como regente microbiológica del HIDROCEC del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021, en una jornada de 10 horas.

| CÉDULA      | NOMBRE COMPLETO         | JORNADA | PLAZA/Código Presupuestario |                                    | FECHA NOMBRAMIENTO              |
|-------------|-------------------------|---------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 1-1496-0916 | Karol Matamoros Montoya | 10      | 0460-2021/<br>I.16.0395     | Regente microbiológica<br>HIDROCEC | Del 19/07/2021<br>al 31/12/2021 |

3. La Coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
  - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza 0460-2021 y código presupuestario I.16.0395 sobre los cuales se cargará la contratación.
  - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
  - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

7. El periodo de nombramiento es del 19 de Julio al 31 de diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LA MSC. KAROL MATAMOROS MONTOYA, CÉDULA 1-1496-0916 COMO REGENTE MICROBIOLÓGICA DEL HIDROCEC DEL 19 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN UNA JORNADA DE 10 HORAS. ACUERDO FIRME.**

| CÉDULA      | NOMBRE COMPLETO         | JORNADA | PLAZA/Código Presupuestario |                                    | FECHA NOMBRAMIENTO              |
|-------------|-------------------------|---------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 1-1496-0916 | Karol Matamoros Montoya | 10      | 0460-2021/<br>I.16.0395     | Regente microbiológica<br>HIDROCEC | Del 19/07/2021<br>al 31/12/2021 |

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

5.7 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-077-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobar el nombramiento e inclusión en el SIA de la Microbióloga MSc. Karol Matamoros Montoya, como regente microbiológica del HIDROCEC código SIA 0319-16.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-077-2021, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobar el nombramiento e inclusión en el SIA de la Microbióloga MSc. Karol Matamoros Montoya, como regente microbiológica del HIDROCEC código SIA 0319-16.
2. Que se solicita la prórroga del nombramiento de la académica Karol Matamoros Montoya dentro del programa HIDROCEC con una jornada de 10 horas semanales, para realizar labores de regencia. La MSc. Matamoros está apoyando también el proceso de Gestión de Calidad desde el área de Microbiología para alcanzar la acreditación de dicho laboratorio.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE KAROL VANESSA MATAMOROS MONTOYA, CÉDULA 114960916, DEL 19 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 025503, EN PROYECTO 0319-16. ACUERDO FIRME.**

5.8 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-215-2021 suscrito por el Dr. Alfonso Lara Quesada, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación de prórroga e inclusión de participantes en el proyecto código SIA 0296-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-215-2021 suscrito por el Dr. Alfonso Lara Quesada, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación de prórroga e inclusión de participantes en el proyecto código SIA 0296-19.
2. Que el proyecto STOREM en la Universidad Nacional tiene como objetivo principal el diseño e implementación de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible en la Sede Regional Chorotega. Adicionalmente tiene como metas la creación de un observatorio de turismo y medio ambiente, además de una serie de talleres de capacitación tanto en Costa Rica como en Europa.
3. Que este proyecto es de naturaleza internacional y abarca una serie de actividades adicionales, las cuales han sido seriamente afectadas por la situación de pandemia mundial dado que dentro de estas actividades se incluyen talleres de capacitación y construcción de capacidades los cuales no fueron posible de realizar según el cronograma establecido por el proyecto para el año 2020, ni tampoco es posible realizarlos durante el 2021.
4. Que la coordinación general del proyecto Internacional STOREM en conjunto con las coordinaciones en cada una de las instituciones de educación superior involucradas en el proyecto, incluyendo la UNA, acordaron solicitar una prórroga de un año y adicionalmente modificaciones generales del proyecto con el fin de poder completar todas las actividades previamente establecidas. Se adjunta el documento correspondiente en el SIA (STOREM\_request of extension and budget amendment.pdf)
5. Que desde abril del 2020 se solicitó formalmente la compra de un equipo tecnológico para videoconferencias el cual quedó pendiente de adquirir en las instancias correspondientes. Nuevamente a inicios de este año se solicitó dicha compra, pero a la fecha de esta solicitud no ha sido comunicada su compra definitiva. Se remarca este punto ya que es un monto elevado (?13.000,00) que debe ser utilizado con el fin de obtener el segundo tracto del financiamiento internacional, correspondiente al 45% del total y así continuar con las actividades programadas.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROYECTO 0296-19 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. ACUERDO FIRME.
- B. LA INCLUSIÓN DE JUAN BRAVO CHACON, CÉDULA 103600778, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 5 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.

- C. LA INCLUSIÓN DE ALFONSO LARA QUESADA, CÉDULA 108770743, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.**
- D. LA INCLUSIÓN DE LUIS ESTEBAN BARBOZA NUÑEZ, CÉDULA 401650457, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE LAURA GABRIELA OBANDO VILLEGAS, CÉDULA 502560613, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.**
- F. LA INCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICON CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.**

5.9 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-216-2021 suscrito por MSc. Sergio Jansen González, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0246-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-216-2021 suscrito por MSc. Sergio Jansen González, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0246-19.
- 2. Que los fondos para la remuneración de la asistencia de los estudiantes provendrán de la cuenta de gasto 2.99.99.00, programa N.19.0107, fondo 01.04.01, organización CH.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE MARIA JOSE RODRIGUEZ RANGEL, CÉDULA 504030847, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 12 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057338. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE CARLOS EDUARDO CARRANZA GONZALEZ, CÉDULA 504120514, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 16 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057338. ACUERDO FIRME.**

5.10 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-197-2021 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita la aprobación para incluir a Sebastián Beita Mora, cédula 1-1770-0558, y Steve Alberto Sánchez Moreira, cédula 1-1753-0920 como estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0675-19. Además, solicita excluir a los estudiantes Luis Enrique Mora Mendoza, cédula 5-0396-0247; y Christian Osegueda Meléndez 5-0420-0928.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-197-2021 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita la aprobación para incluir a Sebastián Beita Mora, cédula 1-1770-0558, y Steve Alberto Sánchez Moreira, cédula 1-1753-0920 como estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0675-19. Además, solicita excluir a los estudiantes Luis Enrique Mora Mendoza, cédula 5-0396-0247; y Christian Osegueda Meléndez 5-0420-0928.
2. Que los señores Beita Mora y Alberto Sánchez colaborarán como asistentes, con 5 horas semanales para el proyecto VarClim SIA 0675-19, efectuando labores de apoyo en el proceso de fortalecimiento de capacidades del proyecto y apoyando el desarrollo de un estudio técnico de la vulnerabilidad a inundaciones de la comunidad de Cuajiniquil. Este proyecto se implementa con fondos de la convocatoria CONARE Fondos del Sistema.
3. Que los fondos se deben tomar de la siguiente estructura presupuestaria: Fondo: 01.03.01 y Código presupuestario: E.20.01.09

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE STEVE ALBERTO SÁNCHEZ MOREIRA, CÉDULA 117530920, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYETO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.
- B. LA INCLUSIÓN DE SEBASTIAN BEITA MORA, CÉDULA 117700558, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYETO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.
- C. LA EXCLUSIÓN DE LUIS ENRIQUE MORA MENDOZA, CÉDULA 5-0396-0247, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYETO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.
- D. LA EXCLUSIÓN DE CHRISTIAN OSEGUEDA MELENDEZ, CÉDULA 504200928, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 11 HORAS PAGADAS, EN LA

**SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYETO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.**

5.11 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-OFIC-224-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita dejar sin efecto el acuerdo SRCH-CA-15-2014 del acta N°05-2014, del 07 de mayo del 2014.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-OFIC-224-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita dejar sin efecto el acuerdo SRCH-CA-15-2014 del acta N°05-2014, del 07 de mayo del 2014.
2. Que en el requerimiento emitido por la Contraloría **4.2.a.8** donde se solicita se excluya del sistema de información académica a la estudiante 503310566, registrada como participantes en el proyecto 0246-12 "Construcción de una metodología innovadora que favorezca el aprendizaje del inglés en personas de baja escolaridad".
3. Que además, se solicita incorporar a la estudiante cédula 503710466, nombrada por el Consejo Académico de la SRCH, según consta en el acuerdo SRCH-CA-15-2014. Del acta N°05-2014, del 07 de mayo del 2014.

**SE ACUERDA:**

- A. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO SRCH-CA-15-2014 DEL ACTA N°05-2014, DEL 07 DE MAYO DEL 2014, YA QUE EL PROYECTO 0246-12 ESTÁ CERRADO, Y NO SE DISPONE DE NORMATIVA QUE NOS PERMITA GESTIONAR CAMBIOS POSTERIORES AL CIERRE. ACUERDO FIRME.**

5.12 Oficio UNA-CEMEDE-OFIC-223-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita un aval para modificar el nombramiento de la estudiante Lady Montero Jaens, cédula 604100851, a quien se le nombrará estudiante asistente graduado para los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-OFIG-223-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita un aval para modificar el nombramiento de la estudiante Lady Montero Jaens, cédula 604100851, a quien se le nombrará estudiante asistente graduado para los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre.
2. Que la estudiante Montero Jaens brindará apoyo a la gestión y análisis de información para los requerimientos del PROGRAMA relacionados con la Comisión del Instituto, con los temas de agenda regional y cantonal para el análisis de demanda de los espacios de coordinación.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LADY MONTERO JAENS, CÉDULA 604100851, 12 HORAS PAGADAS EN EL CEMEDE CÓDIGO SIA 465-14, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO. ACUERDO FIRME.**

5.13 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-207-2021 suscrito por Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita aval para el nombramiento del joven Anderson Angulo Sobalbarro, cédula 5-0412-0182 en el proyecto CADICO-DTR código SIA 0277-18.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-207-2021, suscrito por Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita aval para el nombramiento del joven Anderson Angulo Sobalbarro, cédula 5-0412-0182 en el proyecto CADICO-DTR código SIA 0277-18.
2. Que el estudiante Angulo Sobalbarro colaborará como asistente, con una dedicación semanal de cinco horas para el proyecto CADICO-DTR SIA 0277-18, efectuando labores de apoyo en el proceso de fortalecimiento de capacidades con actores locales, sistematización y materiales de disseminación y administración del proyecto. Este se implementa con fondos de la convocatoria FUNDER (Código SIA 0277-18, fondo: 01.04.01, programa: N.18.0173).

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE ANDERSON ANGULO SOBALBARRO, CÉDULA 504120182, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 050617. ACUERDO FIRME.**

5.14 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-206-2021 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita un aval para modificar el nombramiento de los estudiantes María José Díaz Alvarado, cédula 1-1694-0541, y Justin José Blanco Ramírez, cédula 1-1722-0214, en el proyecto código SIA 0326-20.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-206-2021 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita un aval para modificar el nombramiento de los estudiantes María José Díaz Alvarado, cédula 1-1694-0541, y Justin José Blanco Ramírez, cédula 1-1722-0214, en el proyecto código SIA 0326-20.
2. Que la estudiante Díaz Alvarado reducirá su jornada en este proyecto para el proyecto ForGeExt SIA 0326-20; mientras que el señor Blanco Ramírez finaliza su participación en este proyecto. En ambos casos la justificación de la reducción de jornada se debe a que ambos estudiantes cuentan con tiempo limitado para dedicar esfuerzos al proyecto. Díaz Alvarado continuará con una dedicación semanal a cinco horas, efectuando labores de apoyo en el proceso de sistematización, recopilación de necesidades de información, fortalecimiento de capacidades con actores locales y materiales de disseminación.
3. Que este proyecto se implementa con fondos de la convocatoria FUNDER código SIA 0326-20, fondo: 01.04.01, programa: E.20.0132.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE MARÍA JOSÉ DÍAZ ALVARADO, CÉDULA 1-1694-0541, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033749. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE MARÍA JOSÉ DÍAZ ALVARADO, CÉDULA 1-1694-0541, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 5 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033749. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE JUSTIN JOSÉ BLANCO RAMÍREZ, CÉDULA 1-1722-0214, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033749. ACUERDO FIRME.**
- D. LA EXCLUSIÓN DE JUSTIN JOSÉ BLANCO RAMÍREZ, CÉDULA 1-1722-0214, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 0 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033749. ACUERDO FIRME.**

5.15 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-303-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita solicitud de aprobación de nuevos miembros de la Comisión de Trabajos Finales para el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-303-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita solicitud de aprobación de nuevos miembros de la Comisión de Trabajos Finales para el Campus Nicoya.
2. Que dos miembros de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación los señores Álvaro Garro Garro y Edgar Vega Briceño; no podrán continuar en la comisión por diversos motivos, lo que complica el quorum para las sesiones.
3. Que los académicos Luis Esteban Barboza Núñez, cédula 401650457, Rigoberto Rodríguez Quirós, cédula 602280572 y Enrique Gómez Jiménez, 502220428 formarán parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación en el Campus Nicoya.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL DR LUIS ESTEBAN BARBOZA NÚÑEZ, EL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS Y EL MSC. ENRIQUE GÓMEZ JIMÉNEZ A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN EL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

5.16 Oficio UNA-SRCH-OFIC-570-2021 suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita nombrar la Comisión Evaluadora de Atestados para Concurso por Oposición para ingresar en propiedad publicados en el periódico La Nación.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-570-2021 suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita nombrar la Comisión Evaluadora de Atestados para Concurso por Oposición para ingresar en propiedad publicados en el periódico La Nación.
2. Que los dos perfiles a evaluar son: Perfil 26: Economía Gestión de Proyectos y Perfil 27: Ciencias Económicas.
3. Que las personas propuestas para integrar la comisión son las siguientes: MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana, quien coordina, Dr. Fernando Gutiérrez Coto, Académico, Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz, Académica, MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós, Académico y MSc. Roberto Villalobos Paniagua, Académico, Sede Regional Chorotega.

**SE ACUERDA:**

**A. NOMBRAR LA COMISIÓN EVALUADORA DE ATESTADOS PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA INGRESAR EN PROPIEDAD, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

**B. QUE LA COMISIÓN EVALUADORA DE ATESTADOS PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR: MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, VICEDECANA, QUIEN COORDINA, DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO, ACADÉMICO, DRA. MERLYN GUTIÉRREZ CRUZ, ACADÉMICA, MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS, ACADÉMICO Y MSC. ROBERTO VILLALOBOS PANIAGUA, ACADÉMICO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

5.17 Se conoce la siguiente correspondencia informativa y se toma nota.

a) Oficio UNA-CO-CEG-ACUE-082-2021 suscrito por el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Presidente Consejo Estudios Generales, sobre apoyo inconformidades sobre el tema de las vacaciones en la institución.

b) UNA-CO-EQ-ACUE-194-2021 suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes, Presidente, Consejo de Unidad Escuela de Química, sobre aprobar incluir al participante Christopher Andrey Acevedo Gutiérrez, en proyecto 0552-19.

c) Oficio UNA-DR-OFIC-1196-2021 suscrito por la M.Sc. Marianela Campos Arguedas, Sección Matrícula e Historia Académico, sobre Aprobación de curso modalidad tutoría en la carrera de Administración PPS.

d) Oficio UNA-JB-ACUE-476-2021 de Junta de Becas sobre aprobar a la señora anny guillén watson, participar en el curso “validación, incertidumbre y control de calidad en laboratorios microbiológicos”, que se realizará del 26 de julio al 06 de setiembre del 2021.

e) Oficio UNA-JB-ACUE-477-2021 de Junta de Becas sobre aprobar a la señora Anny Guillén Watson, participar en el curso “cepas de referencia: requisitos de la norma ISO 17025”, que se realizará del 04 de octubre al 29 de noviembre del 2021.

f) Oficio UNA-JB-ACUE-478-2021 de Junta de Becas sobre aprobar a la señora Johanna Rojas Conejo, participar en el curso “contaminación marina”, que se realizará del 01 de julio al 01 de octubre del 2021.

g) oficio UNA-JB-ACUE-499-2021 de Junta de Becas sobre aprobar el i informe parcial 2021 presentado por la señora Karol Cubero Vásquez, sobre sus estudios de doctorado en ingles avanzado.

h) Oficio UNA-JB-ACUE-502-2021 de Junta de Becas sobre aprobar el informe final presentado por la doctora Merlyn Gutiérrez Cruz, sobre el doctorado en economía y gestión empresarial, que cursó en la Universidad de Alcalá, España.

i) Oficio UNA-PPAA-AVAL-627-2021 de Vicerrectoría de Extensión, sobre aval a la actividad académica titulada "matemática para la enseñanza media MATEM, código SIA 253-21.

J) Oficio UNA-PPAA-AVAL-637-2021 de Vicerrectoría de Extensión sobre la vicerrectoría de extensión avala las modificaciones para el proyecto titulado fortalecimiento de la resiliencia

multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso de la cruz en la provincia de guanacaste, costa rica (VARCLIM).

K) Oficio UNA-PPAA-AVAL-638-2021 de la Vicerrectoría de Extensión, sobre modificaciones para el proyecto titulado fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso de la cruz en la provincia de guanacaste, costa rica (varclim).

l) Oficio UNA-PPAA-AVAL-639-2021 de la Vicerrectoría de Extensión, sobre modificaciones para el proyecto titulado fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso de la cruz en la provincia de guanacaste, costa rica (varclim).

m) Oficio UNA-PPAA-AVAL-709-2021 de la Vicerrectoría de Investigación sobre modificación para el programa centro de recursos hídricos para centroamérica y el caribe (hidrocec-una) según lo aprobado mediante acuerdo de consejo una-co-srch-acue-206-2021.

n) Oficio UNA-PPAA-AVAL-711-2021 de la Vicerrectoría de Extensión sobre modificación para el programa denominado centro mesoamericano de desarrollo sostenible del trópico seco (CEMEDE).

ñ) Oficio UNA-PPAA-AVAL-712-2021 de la Vicerrectoría de Extensión sobre modificaciones para el proyecto fortalecimiento colaborativo de la capacidad de diálogo y co-construcción de políticas de desarrollo territorial rural(dtr) contextualizadas con comunidades, espacios de gobernanza, organizaciones civiles y sectoriales de la región chorotega, costa rica (CADICO-DTR).

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas.

---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega